

DECLARACIÓN PÚBLICA: ORGANIZACIONES AMBIENTALES RECHAZAN PROYECTO DE LEY DE REFORMA AMBIENTAL

Las organizaciones ambientales manifestamos **nuestra profunda preocupación y rechazo al proyecto de ley** – y a las indicaciones presentadas por el Gobierno - en la tramitación de la reforma a la Ley de Bases del Medio Ambiente, actualmente alojada en el Senado en su primer trámite constitucional.

En un contexto de álgida discusión mediática en torno a la mal llamada “permisología” o la supuesta burocracia en torno a la tramitación de proyectos de inversión, en el presente año el Ejecutivo ingresó al Congreso el proyecto de ley de reforma a la institucionalidad ambiental. Aunque desde sus inicios el proyecto contenía deficiencias, las indicaciones presentadas por el Gobierno han empeorado la propuesta, renunciando a los tímidos avances del documento original.

Es notoria y lamentable la presión que existe por aprobar esta reforma a como dé lugar, debido a la cual el Ejecutivo ha cedido a las propuestas de los centros de pensamiento cercanos a los intereses económicos, como son Libertad y Desarrollo y la Fundación Jaime Guzmán. Por otro lado, se ha despreciado la visión de los sindicatos de los organismos ambientales, organizaciones y ciudadanos que esperan una normativa ambiental que los proteja y que nos permita un país armónico ahora y en el futuro.

El proyecto, que era esperado como una oportunidad de mejora en los estándares de protección ambiental, puede transformarse, en caso de aprobarse las indicaciones presentadas por el gobierno y por la oposición, en una amenaza las posibilidades de sustentabilidad, entregando un poder desmedido a los intereses económicos y limitando al control del Estado sobre sus bienes naturales. La desigualdad en esta materia es una fuente de conflictos sociales que esta reforma legal potenciaría, al olvidar cualquier lógica de justicia social y ambiental.

Entre los elementos más perjudiciales del proyecto, se encuentran:

1. Se crea un procedimiento especial para modificaciones de proyectos mediante declaraciones juradas, sin que estas sean revisadas previamente por la administración del Estado, renunciando a una revisión preventiva de los proyectos y actividades.
2. Se flexibiliza el procedimiento de urgencia excepcional para reducir tiempos en la tramitación de proyectos, presionando al Estado en su actuación con el fin de acelerar la entrega de permisos, a proyectos que serán determinantes a dedo por los gobiernos.
3. Se crea una nueva institucionalidad, a costa del fisco, para revisar las reclamaciones de proyectos y disfrazar el componente político en esta decisión. Esto en vez de

umentar la capacidad técnica y humana de los organismos ya existentes que tienen la experticia y el conocimiento específico sobre las materias de su competencia.

4. En línea con lo anterior, se entrega al Servicio de Evaluación Ambiental un rol superior sobre los demás Organismos con Competencias Ambientales, pudiendo este modificar sus observaciones, privilegiando una mirada economicista por sobre la opinión técnica de los demás organismos con competencias ambientales. Esta reforma podría además ser inconstitucional.

Además de estos retrocesos respecto de la normativa vigente, debido a las presiones en la tramitación del proyecto, el gobierno renunció a sus propuestas originales, debilitando el contenido ambiental del proyecto de ley. Entre la propuesta original y las indicaciones podemos considerar los siguientes retrocesos:

1. Se reduce la importancia del Ministerio de Medio Ambiente en la evaluación de proyectos, limitando su intervención en la Evaluación Ambiental Estratégica, instrumento clave para la planificación. Además, se debilita el control posterior, cambiando la obligación de informar al Ministerio del Medio Ambiente cada cinco años por la simple publicación de la información en la web institucional.
2. Se elimina toda opción de poner término anticipado a una evaluación ambiental por incompatibilidad territorial. También se establece que todos los permisos o pronunciamientos ambientales necesarios para proyectos en evaluación se otorgarán dentro del sistema de evaluación, sin necesidad de procedimientos adicionales, lo que impide a los organismos con competencia técnica poder efectivamente cumplir sus funciones.
3. Se relega la participación local en la evaluación ambiental de proyecto, con indicaciones que restringen la injerencia de los Gobiernos Regionales y Municipalidades en la Evaluación Ambiental. Originalmente, el SEA debía solicitar su opinión sobre varios instrumentos de desarrollo y gestión. Ahora, solo pueden pronunciarse sobre aquellos que sean de su competencia directa.
4. Deja de lado la posibilidad de revisar proyectos si es que surgen nuevos impactos no considerados previamente en la evaluación original. Considerar estos impactos sinérgicos y acumulativos en la evaluación de proyectos es una cuestión esencial para una gestión ambiental responsable y sostenible en Chile.
5. Modificación de la regulación que proponía un registro de consultores, los cuales revisaban antecedentes que acompañaban a los titulares de proyectos o actividades que se sometían al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental. Con esta modificación, solo se deja un listado informativo de consultores, sin control sobre los mismos, manteniendo el control de los titulares de proyectos sobre la veracidad de la información que entregan.
6. Igual situación ocurre con la propuesta original sobre establecer una carga dinámica de la prueba, que permitía un mejor acceso a la justicia de las partes afectadas. Con la modificación, esta pasa a ser una facultad excepcional, desatendiendo el Acuerdo de Escazú.

Con estas modificaciones es claro que el Ejecutivo ha renunciado a sus ideas originales. Cuesta comprender que el contexto actual de crisis climática y ecológica, de la cual Chile se encuentra entre los países más vulnerables, y con la enorme cantidad de conflictos socioambientales que cada día se levantan en nuestras comunidades, este gobierno decida

ir en el sentido opuesto a lo que dicta la lógica. Pudiendo promover un proyecto que establecía certezas, fortalecía la institucionalidad para evaluar de mejor manera los impactos sinérgicos y acumulativos, y potenciaba la agilidad del sistema tanto a favor de las comunidades como de la inversión, se ha optado por la negociación fácil a costa del medioambiente.

Hacemos un llamado al Ministerio de Medio Ambiente a quitarle urgencia legislativa y al Congreso a rechazar el proyecto de reforma a la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente. Al Estado a fortalecer la institucionalidad con recursos humanos y financieros. Y a la ciudadanía y otros actores sociales a informarse respecto a este importante tema que tendrá consecuencias fundamentales en la forma en que se aborda la situación medioambiental de nuestros territorios.

ADHIEREN ORGANIZACIONES Y PERSONAS NATURALES:

1. ONG FIMA
2. Chile Sustentable
3. Ong el canelo
4. Agrupación Ecológica CHADENATUR
5. ETICA EN LOS BOSQUES, ONG
6. Fundación Ecosur
7. Comunidad Diaguita Campillay Guacalagasta
8. Fundación Manfred Máx Neef
9. Corporacion Camino a Farellones
10. Junta de Vecinos las Varas lo Barnechea
11. Movimiento No Mas Anglo
12. Fundación Chile Sin Ecocidio
13. Unco Teno
14. Tierra Protegida Noviciado Rural Pudahuel
15. Daniela Iagos
16. No + Zonas de Sacrificio
17. Fundación Mapocho Sustentable
18. Claudio Hernández
19. No a la orbital norponiente
20. Modatima
21. Asociación cultural Raíces Propias
22. Acción ambiental y salud Rungue
23. Corporación Defensa de la Cuenca del Mapocho
24. Particular
25. Consejo Ecológico de Molina
26. Comité Ambiental Comunal de Tiltil
27. Coordinadora ambiental Farfana
28. Organización Ambientalista y Defensa de la Quebrada de la Plata, Maipú
29. CAC - Arica
30. Fundación Ciudadanos y clima
31. Red Eco Ambiental de Pirque
32. Agrupacion Aisen Reserva de Vida
33. Fundación AyCiencia

34. Mujeres de Zona de Sacrificio en Resistencia
35. Agrupación Ecocura
36. Chile Ambiental
37. Fundación Ojos de Mar
38. Comunidad HASALI DIAGUITA
39. Somos Cuencas
40. Comité de áreas verdes y medio ambiente AEM Tiltil
41. Marlene Huanchicay Huanchicay
42. Agrupación Cultural Huitral Mapu
43. Movimiento Aculeo
44. Fundación Terram
45. Agrupación cultural por los humedales y entornos naturales
46. Ser origen tribu
47. Osvaldo Javier Vergara Astorga
48. Salvemos el bosque Algarrobo
49. Corporación Prodefensa del Patrimonio Historico Cultural de Viña del Mar
50. Sit de Buzos de pescadores de orilla conexos Perico
51. Alexia Danissa Rivera Barra
52. Bestias del Sur Salvaje
53. San Antonio Ambiental
54. Marcelo Pino
55. Fundación Batuco Sustentable
56. Fundación Endémica
57. Cristina Salvidio
58. ONG Ecosistemas
59. MOSACAT
60. Centro Cultural Antu-Lien
61. Comité Nacional Prodefensa de la Fauna y Flora - CODEFF
62. Fundación Caravana por La Paz y la Restauracion de la Madre Tierra
63. Casa Putraintü Eco Escuela de Putaendo V Region
64. Los Treiles Bosque Sagrado del Maule
65. Marcela Reinoso
66. Magdalena Calderón
67. Espacio comunitario Santa Ana
68. Marcela Loyola Meza
69. Huertos Comunitarios Marga Marga
70. Daniel Grez Bachur
71. Corporación La Caleta
72. MOVILIZANDONOS por una cultura de Derechos de NNA y Jóvenes en Chile
73. Corporación S.O.S Algarrobo
74. Tamara Ullrich Railton
75. Asociación Diaguita Ipachay
76. Viviana Alejandra Núñez Oyarzún
77. Fundación Tantí
78. COARTE
79. Chile-Derechos
80. ONG SURCREA
81. Desechos Madre Tierra Naturaleza - Chile

82. Mari Mari Turismo Ancestral
83. Colectivo Salud en Movimiento
84. Comité ambiental de Curacautín
85. ONG Las Mellizas
86. Red de Acción por los Derechos Ambientales RADA
87. OCAS, ORGANIZACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL SALAMANCA
88. Asociación indígena mochulla folil
89. Diaguita YPACHAY del Marga Marga
90. Asociación Mapuche Pewu Antu Punta Arenas
91. CAC Casablanca
92. Comunidad Diaguita Taucan
93. Choapa Regenera
94. Comunidad Indígena Diaguita Emma Piñones hijos de Juan Godof
95. Oyazu Wegener
96. Carlos Zamorano Elgueta
97. Grupo de trabajo DDHH y proyectos de energía en Chiloé
98. Comisión Ética contra la Tortura
99. Comunidad Indígena Mapuche Williche Natri Bajo - Molulko
100. Coordinadora Ambiental El Bosque San Bernardo
101. Comunidad Indígena Diaguita APUS del Elki de Vicuña
102. Asociación de Agricultura Biodinámica de Chile
103. Rodrigo Ahumada
104. Centinela Ambiental Tongoy
105. Cooperativa de trabajo Travesía Coop
106. Asociación indígena multiétnica Jata Q'ama
107. Kitranko
108. Fundación Waiki
109. Ríos to rivers
110. Raydoret Isla González
111. Conciencia Panul y Esclerófilo Chile
112. Valeska Pizarro
113. Agrupacion Mujeres Rurales Canela
114. Natalia Carolina Cárcamo Contreras
115. Camila Juantok
116. Silvia Novoa Gutiérrez
117. Anamuri Illapel
118. Agrupación de DDHH y sitios de memoria de Macul
119. Agrupación de familias campesinas "El Renacer", El Radal, Collipulli.
120. Sindicato de buzos y pescadores artesanales de Arica
121. Daniela Peña Soto
122. Elqui sin mineras
123. Ninoska Henríquez A
124. Jorge Barriga
125. Comité ambiental comunal Chonchi
126. Agrupación sociocultural y de protección del medioambiente Aitúé
127. Newenmuri
128. Corporación Tetra Club OIP SEGEOB
129. Organización Medioambiental San Pedro Digno

130. Atenea Ius Naturale
131. Comité de agua Pindapulli Bajo
132. Defendamos CHILOÉ
133. Marcela Ramos Espinosa
134. Lof Leufü Maipo Pilmaiken
135. Comunidad Indígena Komau
136. Fernanda Zenteno Figueroa
137. Comite Hortaliceras Río Cisne
138. Comunidad educativa Kimeltuwe Lof
139. Asociación Indígena Inti Killa Lawen
140. Asiciacion Amakay Kakan
141. Constanza Medina
142. Coordinadora Ecológica de Casablanca CEC
143. María Paz Jerez Muñoz
144. ONG Limari Tinkuy
145. Asociación Indígena Wilanitwa
146. Jacqueline Bustillos Mamani
147. Greenpeace
148. Belén del Carmen González Magaña
149. Carolina García
150. Comité Unión Diguillín
151. Jorge Álvarez Tapia
152. Cooperativa El Algarrobal
153. Junta de vecinos casas de Renaico
154. Salvemos El Mataquito
155. Slow Food Chile
156. Carlos Eduardo Bonifetti Dietert
157. Movimiento Socioambiental Thno.
158. Junta de Vecinos Pedro del Río Zañartu
159. Monica Jofre
160. Agrupación Socio Cultural Ambiental Atavid Cauques
161. Ricardo Palacios Mondaca
162. Comunidad Slow Food Valle Marga Marga
163. Observatorio de Conflictos Socioambientales Aconcagua
164. Movimiento por la Consulta y los Derechos Ciudadanos
165. Comité Ambiental de Cochrane
166. Robert Córdova Martínez
167. Corporación de Desarrollo Social Saltos del Laja
168. Agrupación Organizaciones Sociales CVD Pedro de Valdivia
169. Isabel Guerrero
170. Andres Meza
171. Asociación Apícola Maullín
172. María Mardones
173. ASOC RIBEREÑOS RIO CACHAPOAL PICHIDEGUA
174. Juan Pablo Riveros
175. Marcela Bustamante Blanco
176. Hernán Valdenegro Farias
177. CAC DE PIRQUE

178. JJVV San Juan de Pirque
179. Marisol Larraín
180. Taller local por la memoria del agua de Nonguén
181. Comité Condominio Araucana Sector Nonguen
182. Movimiento Ciudadano Salvemos el Lago Nongüen
183. Fundación cultural coliumo
184. Américo Enrique Caamaño Quijada
185. Minga Chiloé
186. Chiloé Orgánico AG
187. Cristobal Montedonico
188. Ciudadanía Ambiental
189. Comité de adelanto el espinillo
190. Hans Vergara Garrido
191. Junta de vecinos villa Manatales de Litueche
192. Fundación Territorios Colectivos
193. ACOSOC Provincia y Región del Bio Bio
194. Juan Carlos Muñoz Cortés
195. Corporación Alerce
196. Alerta Isla Riesco
197. Andrea Saldes Cortés
198. Comunidad Kawésqar Grupos Familiares Nómades del Mar
199. CVX Biobío-Ñuble
200. Rodrigo Medina González
201. Daslav Ursic
202. Jorge Rufatt
203. Defensores del Parque Nacional Nonguen
204. Centro madres valle de Quisma
205. Wilmer Castro No
206. Corporación Estuario
207. Asociación indígena aymara San José pueblo de la tirana
208. Ricardo Gierke Correa
209. Corporación Ciudadana Ambiental de BioBio
210. Defensor del medio ambiente y de los recursos naturales
211. Herculano Araya
212. Fundación Río Montaña Chile
213. Roberto Alejandro Cabrera Silva
214. Escazú Ahora
215. Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas
216. Arroyo verde
217. Centro Ecológico Churque
218. Comisión de DDHH de Quilpué
219. Fundación Nathuella
220. Enilde Silva
221. Carlos Fabián Alvarado Figueroa
222. Escuela Permanente PRAIS
223. Juan Manuel Concha
224. Comunidad Indígena Marka Masi
225. Junta de Vecinos El Mirador

- 226. Comité Ambiental Intercomunal Wapintu Chilwe
- 227. Comunidad El Ciruelo Sur
- 228. Comité Ambiental Comunal (CAC) Ancud
- 229. Freirina Consciente